

El Consejo de Gobierno da luz verde a estas convocatorias del próximo curso 2019/20 que mejoran la igualdad de oportunidades

## La Comunidad aprueba 28,5 millones en becas de FP y Segunda Oportunidad para 13.000 alumnos

- Un total de 10 millones irán destinados a ayudas para aquellos jóvenes que quieran retomar su formación tras abandonar los estudios
- El Gobierno regional invertirá 18,5 millones de euros en financiar becas para el estudio de FP de Grado Superior en centros privados autorizados
- La cuantía asciende hasta 3.200 euros para FP y con un máximo de 2.800 euros en Segunda Oportunidad

**21 de mayo de 2019.-** La Comunidad de Madrid dotará con un total de 28,5 millones de euros sus ayudas para estudiantes de ciclos superiores de Formación Profesional y para becas de Segunda Oportunidad. Esta cantidad para el próximo curso 2019/20 ha sido aprobada hoy por el Consejo de Gobierno con el fin de mejorar la igualdad de oportunidades entre las familias madrileñas.

En primer lugar, el Gobierno regional ha decidido invertir 10 millones de euros en becas de Segunda Oportunidad, ayudas para aquellos jóvenes que quieran retomar su formación tras abandonar los estudios. De esta manera, cerca de 4.200 madrileños de entre 16 y 29 años, que no estén cursando estudios, no tengan trabajo y no reciban formación, pueden acceder a la cualificación que no obtuvieron en su momento.

Los interesados deberán estar inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y no haber trabajado ni recibido acciones formativas en el día natural anterior a la fecha de la presentación de la solicitud.

El importe que recibirán será de un máximo de 2.800 euros, repartidos en 10 mensualidades. Por su parte, los centros que impartan las clases deberán certificar la realización y el coste del curso, así como la asistencia de los alumnos.

Las becas cubrirán el curso de preparación de la prueba para obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años, el curso de

formación específico para el acceso a ciclos formativos de Grado Medio y el curso de Formación Profesional de Grado Medio, además del curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Superior y el curso de Formación Profesional de Grado Superior. El Ejecutivo madrileño ofrecerá también ayudas para realizar programas dirigidos a la obtención de certificados de cualificación profesional de nivel 1, para aquellos alumnos que no tengan el título de la ESO.

## **BECAS DE FP SUPERIOR**

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha aprobado 18,5 millones de euros para facilitar los estudios de Formación Profesional, una medida de la que se beneficiarán alrededor de 9.000 alumnos de la región. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy esta inversión para financiar las becas para el estudio de FP de Grado Superior en centros privados autorizados por la Comunidad de Madrid. Este programa de ayudas directas fomenta la libertad de elección a la hora de elegir el centro educativo en el que los madrileños quieren cursar sus estudios.

La cuantía de las becas se establecerá en función de la renta per cápita de la unidad familiar conforme a unos tramos establecidos y los solicitantes no podrán superar el límite de renta per cápita familiar de 20.000 euros. De esta manera, una familia de cuatro miembros que tenga una renta que no sea superior a 80.000 euros de renta anual podrá acceder a la ayuda.

La cantidad para los alumnos que realicen el primer curso será de 2.600 euros para las rentas de hasta 6.455 euros per cápita; de 2.300 para las de entre 6.455,01 y 9.318 euros; y de 2.000 euros para las rentas superiores a los 9.318 euros. Las ayudas para los alumnos que realicen el segundo curso serán de 2.020, 1.780 y 1.540 respectivamente. En el caso de beneficiarios o familias beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción (RMI), las becas serán de hasta 3.200 euros para el primer curso y 2.500 para el segundo.

La Comunidad de Madrid entregará a cada beneficiario una tarjeta personal por el valor total de beca anual. Una vez justificada la asistencia del alumno y su permanencia en el centro, se abonará mensualmente y de forma anticipada a los centros la cuantía de la beca del alumno.

Esta iniciativa del Ejecutivo madrileño tiene como objetivo dotar al mayor número posible de alumnos de una formación adaptada al mercado de trabajo, con el objetivo de facilitar la inserción laboral de los alumnos al terminar los estudios. Además, estas ayudas generan un incentivo para que los centros de FP adapten sus programas formativos a la demanda, tanto de los alumnos como de las empresas.

La convocatoria de ambas becas se publicará este mes de mayo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.